

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS BALEARES, correspondientes al año 1924.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PALMA DE MALLORCA

Latitud..... 39° 34' 32" N.

Longitud..... } 35m 25s,7 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 10m 36s,4 al E. de Greenwich.

NOTA: Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Palma de Mallorca el año 1924.

Días	Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.	
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos
1	7 10	16 36	1 6 57	17 9	1 6 23	17 41	1 5 34	18 13	1 4 50	18 43	1 4 23	19 10	1 4 24	19 20	1 4 48	19 2	1 5 17	18 21	1 5 45	17 32	1 6 17	16 48	1 6 50	16 26
2	7 10	16 37	2 6 56	17 10	2 6 21	17 42	2 5 32	18 14	2 4 49	18 44	2 4 23	19 11	2 4 25	19 20	2 4 48	19 1	2 5 17	18 19	2 5 46	17 31	2 6 18	16 47	2 6 51	16 26
3	7 10	16 38	3 6 55	17 12	3 6 20	17 43	3 5 31	18 15	3 4 48	18 45	3 4 22	19 12	3 4 25	19 20	3 4 48	19 0	3 5 17	18 18	3 5 45	17 29	3 6 19	16 46	3 6 52	16 26
4	7 10	16 39	4 6 54	17 13	4 6 18	17 45	4 5 29	18 16	4 4 46	18 46	4 4 22	19 12	4 4 26	19 20	4 4 50	18 59	4 5 19	18 16	4 5 47	17 27	4 6 20	16 45	4 6 53	16 25
5	7 10	16 40	5 6 53	17 14	5 6 17	17 46	5 5 27	18 17	5 4 46	18 47	5 4 22	19 13	5 4 27	19 20	5 4 51	18 58	5 5 20	18 14	5 5 49	17 26	5 6 21	16 44	5 6 54	16 25
6	7 10	16 41	6 6 52	17 15	6 6 15	17 47	6 5 26	18 18	6 4 44	18 47	6 4 22	19 14	6 4 27	19 20	6 4 52	18 57	6 5 21	18 13	6 5 49	17 24	6 6 22	16 42	6 6 55	16 25
7	7 10	16 42	7 6 51	17 16	7 6 14	17 48	7 5 24	18 19	7 4 43	18 48	7 4 21	19 14	7 4 28	19 19	7 4 53	18 56	7 5 22	18 11	7 5 49	17 23	7 6 23	16 41	7 6 56	16 25
8	7 10	16 43	8 6 50	17 18	8 6 12	17 49	8 5 23	18 20	8 4 42	18 49	8 4 21	19 15	8 4 28	19 19	8 4 54	18 54	8 5 23	18 10	8 5 51	17 21	8 6 24	16 40	8 6 57	16 25
9	7 10	16 43	9 6 49	17 19	9 6 10	17 50	9 5 21	18 21	9 4 41	18 50	9 4 21	19 16	9 4 29	19 18	9 4 55	18 53	9 5 24	18 8	9 5 51	17 20	9 6 25	16 39	9 6 58	16 25
10	7 10	16 44	10 6 48	17 20	10 6 9	17 51	10 5 20	18 22	10 4 40	18 51	10 4 21	19 16	10 4 30	19 19	10 4 56	18 52	10 5 25	18 6	10 5 53	17 18	10 6 26	16 38	10 6 59	16 25
11	7 9	16 45	11 6 47	17 21	11 6 7	17 52	11 5 18	18 23	11 4 39	18 52	11 4 21	19 16	11 4 30	19 18	11 4 57	18 51	11 5 25	18 5	11 5 55	17 17	11 6 27	16 37	11 6 59	16 25
12	7 9	16 46	12 6 45	17 22	12 6 6	17 53	12 5 17	18 24	12 4 38	18 53	12 4 20	19 17	12 4 31	19 17	12 4 58	18 49	12 5 27	18 3	12 5 56	17 15	12 6 28	16 36	12 7 0	16 26
13	7 9	16 48	13 6 44	17 23	13 6 4	17 54	13 5 15	18 25	13 4 37	18 54	13 4 20	19 17	13 4 32	19 17	13 4 59	18 48	13 5 28	18 2	13 5 57	17 14	13 6 29	16 35	13 7 1	16 26
14	7 9	16 49	14 6 43	17 25	14 6 3	17 55	14 5 13	18 26	14 4 36	18 55	14 4 20	19 18	14 4 33	19 16	14 5 0	18 47	14 5 29	18 0	14 5 58	17 12	14 6 30	16 34	14 7 2	16 26
15	7 8	16 50	15 6 42	17 26	15 6 1	17 56	15 5 12	18 27	15 4 35	18 56	15 4 20	19 18	15 4 34	19 16	15 5 1	18 45	15 5 30	17 58	15 5 59	17 11	15 6 31	16 33	15 7 3	16 26
16	7 8	16 51	16 6 41	17 27	16 6 0	17 57	16 5 10	18 28	16 4 34	18 57	16 4 20	19 19	16 4 34	19 15	16 5 2	18 44	16 5 31	17 57	16 6 0	17 9	16 6 32	16 32	16 7 4	16 27
17	7 8	16 52	17 6 39	17 28	17 6 58	17 58	17 5 9	18 29	17 4 33	18 58	17 4 20	19 19	17 4 35	19 15	17 5 3	18 43	17 5 32	17 56	17 6 1	17 8	17 6 33	16 31	17 7 5	16 27
18	7 8	16 53	18 6 38	17 29	18 5 55	17 59	18 5 8	18 30	18 4 32	18 59	18 4 21	19 19	18 4 36	19 14	18 5 4	18 41	18 5 33	17 53	18 6 2	17 6	18 6 34	16 30	18 7 6	16 27
19	7 8	16 54	19 6 37	17 30	19 5 55	18 0	19 5 6	18 31	19 4 31	19 0	19 4 21	19 19	19 4 36	19 13	19 5 5	18 39	19 5 34	17 52	19 6 3	17 5	19 6 35	16 29	19 7 7	16 28
20	7 8	16 55	20 6 36	17 31	20 5 53	18 1	20 5 5	18 32	20 4 30	19 1	20 4 21	19 20	20 4 37	19 12	20 5 6	18 37	20 5 34	17 50	20 6 4	17 3	20 6 36	16 28	20 7 8	16 28
21	7 8	16 56	21 6 34	17 33	21 5 51	18 2	21 5 3	18 33	21 4 30	19 1	21 4 21	19 20	21 4 38	19 11	21 5 7	18 36	21 5 35	17 49	21 6 5	17 1	21 6 37	16 27	21 7 9	16 28
22	7 8	16 57	22 6 33	17 34	22 5 50	18 3	22 5 2	18 34	22 4 29	19 2	22 4 21	19 20	22 4 39	19 11	22 5 8	18 35	22 5 36	17 47	22 6 6	17 1	22 6 38	16 26	22 7 10	16 28
23	7 8	16 58	23 6 32	17 35	23 5 48	18 4	23 5 1	18 35	23 4 28	19 3	23 4 21	19 20	23 4 40	19 10	23 5 9	18 34	23 5 37	17 45	23 6 7	16 59	23 6 39	16 25	23 7 11	16 29
24	7 8	17 0	24 6 31	17 36	24 5 47	18 5	24 5 0	18 36	24 4 27	19 4	24 4 22	19 20	24 4 41	19 10	24 5 10	18 33	24 5 38	17 44	24 6 8	16 58	24 6 40	16 24	24 7 12	16 30
25	7 8	17 1	25 6 28	17 37	25 5 45	18 6	25 4 58	18 37	25 4 26	19 5	25 4 22	19 21	25 4 42	19 9	25 5 11	18 32	25 5 39	17 42	25 6 9	16 57	25 6 41	16 23	25 7 13	16 31
26	7 8	17 2	26 6 27	17 38	26 5 43	18 7	26 4 57	18 38	26 4 26	19 6	26 4 22	19 21	26 4 43	19 8	26 5 12	18 31	26 5 40	17 40	26 6 10	16 56	26 6 42	16 22	26 7 14	16 32
27	7 8	17 3	27 6 25	17 39	27 5 42	18 8	27 4 55	18 39	27 4 26	19 7	27 4 23	19 21	27 4 44	19 7	27 5 13	18 30	27 5 41	17 39	27 6 11	16 55	27 6 43	16 21	27 7 15	16 33
28	7 8	17 5	28 6 23	17 40	28 5 40	18 9	28 4 54	18 40	28 4 25	19 8	28 4 24	19 21	28 4 45	19 6	28 5 14	18 29	28 5 42	17 37	28 6 12	16 54	28 6 44	16 20	28 7 16	16 34
29	7 8	17 6	29 6 23	17 40	29 5 39	18 10	29 4 53	18 41	29 4 25	19 9	29 4 24	19 21	29 4 46	19 5	29 5 15	18 28	29 5 43	17 35	29 6 14	16 53	29 6 45	16 19	29 7 17	16 35
30	7 8	17 7	30 6 23	17 40	30 5 37	18 11	30 4 51	18 42	30 4 24	19 10	30 4 24	19 21	30 4 47	19 4	30 5 16	18 27	30 5 44	17 34	30 6 15	16 52	30 6 46	16 18	30 7 18	16 36
31	7 8	17 8	31 6 23	17 40	31 5 35	18 12	31 5 35	18 42	31 4 24	19 11	31 4 24	19 21	31 4 47	19 3	31 5 16	18 22	31 5 44	17 33	31 6 16	16 49	31 6 47	16 17	31 7 19	16 37

Gaceta de Madrid. Núm. 87 28 Marzo 1923 Anexo núm. 2. — Página 117

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA. EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1926

1920

- Día** 6.—Luna nueva a 12 horas 58 minutos, en Capricornio.
13.—Cuarto creciente a 22 horas 45 minutos, en Aries.
22.—Luna llena a 0 horas 57 minutos, en Leo.
29.—Cuarto meng. a 13 horas 57 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día** 5.—Luna nueva a 1 hora 38 minutos, en Acuario.
12.—Cuarto creciente a 20 horas 9 minutos, en Tauro.
20.—Luna llena a 16 horas 7 minutos, en Virgo.
27.—Cuarto meng. a 13 horas 15 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día** 5.—Luna nueva a 15 horas 58 minutos, en Piscis.
13.—Cuarto creciente a 16 horas 50 minutos, en Géminis.
21.—Luna llena a 4 horas 30 minutos, en Virgo.
27.—Cuarto meng. a 20 horas 24 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día** 4.—Luna nueva a 7 horas 17 minutos, en Aries.
12.—Cuarto creciente a 11 horas 12 minutos, en Cáncer.
19.—Luna llena a 14 horas 11 minutos, en Libra.
26.—Cuarto menguante a 4 horas 28 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día** 3.—Luna nueva a 23 horas 0 minutos, en Tauro.
12.—Cuarto creciente a 2 horas 14 minutos, en Leo.
18.—Luna llena a 21 horas 53 minutos, en Escorpio.
25.—Cuarto menguante a 14 horas 16 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día** 2.—Luna nueva a 14 horas 34 minutos, en Géminis.
10.—Cuarto creciente a 13 horas 37 minutos, en Virgo.
17.—Luna llena a 4 horas 41 minutos, en Sagitario.
24.—Cuarto menguante a 2 horas 15 minutos, en Aries.

JULIO

- Día** 2.—Luna nueva a 5 horas 35 minutos, en Cáncer.
9.—Cuarto creciente a 21 horas 46 minutos, en Libra.
16.—Luna llena a 11 horas 49 minutos, en Capricornio.
23.—Cuarto menguante a 16 horas 36 minutos, en Tauro.
31.—Luna nueva a 19 horas 42 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día** 8.—Cuarto creciente a 3 horas 41 minutos, en Escorpio.
14.—Luna llena a 20 horas 19 minutos, en Acuario.
22.—Cuarto menguante a 9 horas 10 minutos, en Tauro.
30.—Luna nueva a 8 horas 37 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día** 6.—Cuarto creciente a 8 horas 46 minutos, en Sagitario.
13.—Luna llena a 7 horas 0 minutos, en Piscis.
21.—Cuarto meng. a 3 horas 35 minutos, en Géminis.
28.—Luna nueva a 20 horas 16 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día** 5.—Cuarto crec. a 14 horas 39 minutos, en Capricornio.
12.—Luna llena a 20 horas 21 minutos, en Aries.
20.—Cuarto meng. a 22 horas 54 minutos, en Cáncer.
28.—Luna nueva a 6 horas 57 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día** 3.—Cuarto creciente a 22 horas 19 minutos, en Acuario.
11.—Luna llena a 12 horas 31 minutos, en Tauro.
19.—Cuarto menguante a 17 horas 39 minutos, en Leo.
26.—Luna nueva a 17 horas 16 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día** 3.—Cuarto creciente a 9 horas 10 minutos, en Aries.
11.—Luna llena a 7 horas 8 minutos, en Géminis.
19.—Cuarto menguante a 10 horas 11 minutos, en Virgo.
26.—Luna nueva a 3 horas 46 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día** 21 de Enero, Sol en Acuario.
19 de Febrero, Sol en Piscis.
20 de Marzo, Sol en Aries.
20 de Abril, Sol en Tauro.
21 de Mayo, Sol en Géminis.
21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Ejto.

- Día** 23 de Julio, Sol en Leo.
23 de Agosto, Sol en Virgo.
23 de Septiembre, Sol en Libra.
23 de Octubre, Sol en Escorpio.
22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Cautivos

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 21 horas 21 minutos.
El Estío el 21 de Junio a 17 horas 6 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 7 horas 59 minutos.
El Invierno el 22 de Noviembre a 2 horas 49 minutos.

924. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Febrero 20.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse, a 14 horas 18 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial
Principio del eclipse total, a 15 horas 20 minutos....	
Medio del eclipse, a 16 horas 9 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 16 horas 57 minutos.....	
Fin del eclipse, a 17 horas 59 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Asia, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Asia, en casi toda el Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 97° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto de limbo de ésta, que dista 67° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Palma de Mallorca, la Luna sale eclipsada a 17 horas 30 minutos.

II. Marzo 5.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 13^h 55^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 133° 22' al W. de Greenwich y latitud 67° 57' S.

Medio del eclipse a 15^h 44^m,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 57° 12' al E. de Greenwich y latitud 71° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 32^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 14° 50' al E. de Greenwich y latitud 34° 25' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,582, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Africa y Océano Atlántico del Sur.

III. Julio 31.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18^h 51^m,7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 164° 47' al W. de Greenwich y latitud 54° 34' S.

Medio del eclipse a 19^h 57^m,8, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 146° 58' al W. de Greenwich y latitud 70° 13' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 21^h 3^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 98° 44' al W. de Greenwich y latitud 68° 59' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,192, tomando como unidad el diámetro del Sol.

IV. Agosto 14.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse, a 18 horas 31 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial
Principio del eclipse total, a 19 horas 30 minutos....	
Medio del eclipse, a 20 horas 20 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 21 horas 10 minutos.....	
Fin del eclipse, a 22 horas 9 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa y Africa, en toda el Asia, en la Australia, en parte de Océano Atlántico, en todo el Indico, en pequeña parte del Pacífico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en parte de la América del Sur, en pequeña parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Indico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 84° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 110° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Palma de Mallorca, la Luna sale eclipsada a 18 horas 40 minutos.

V. Agosto 30.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 6^h 59^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 43° 45' al W. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

Medio del eclipse, a 8^h 25^m,6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 174° 37' al E. de Greenwich y latitud 71° 11' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9^h 55^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 26' al E. de Greenwich y latitud 40° 49' N.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,425, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Europa, Asia y América del Norte y Océano Pacífico.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

3.105

ALDECOA MAZA, Pedro Antonio; natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Santos y de Flora, domiciliado últimamente en Castro Urdiales, procesado por no comparecer al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán de corbeta de la Armada Ayudante de Marina de Santona D. Juan Antonio Villegas y Casado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pagará el perjuicio a que haya lugar.—Santona, 24 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—1535

3.106

ALONSO MARTINEZ, Juan; hijo de Hipólito y de Josefa, natural de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; sus señas particulares son: estatura 1,604 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Sestao, provincia de Vizcaya; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le pagará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 16 de Febrero de 1923.—Prudencio Durantes.

JG—1639

3.107

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Casimiro y de Concepción, natural de Carballal (Orreaga), de profesión labrador, de estado soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración como del cupo de inscripción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Mariano Coello Triviño, Juez ins-

tructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orreaga, número 5, en el cuartel de San Francisco (Orreaga), o notificará por escrito su actual paradero y residencia, con el fin de poderle notificar la resolución recaída en el citado expediente; bajo apercibimiento que, de no ser habido, será declarado rebelde.—Orreaga, 20 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1629

3.108

ALVAREZ RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Juan y de María, natural de Castriello, Ayuntamiento de Castriello, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 23 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1649

3.109

ALVAREZ VALDES, Eutiquio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 23 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—

3.110

AMOR RIVAS, Manuel; hijo de Domingo Antonio y de Dolores, natural de Borrañenol, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de estado desconocido, de veintiocho años de edad, estatura desconocida, así como las demás señas; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. José Jiménez Gutiérrez, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 8 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

JG—1617

3.111

AMOROS RAMON, Francisco; hijo de Antonio y de Rita, natural de Igualada (Barcelona), vecindado en el citado pueblo, distrito de Igualada, de veintitrés años de edad, de oficio cartidor, estado soltero, su estatura 1,752 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave

de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Artillería de Melilla, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Arias.

JG—1622

3.112

ANDRES MARTINEZ, Juan; hijo de Juliana, natural de Alcaraz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas personales son: ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Alcaraz (Albacete); procesado por el delito de sedición; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Arturo Bravo Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo.

JG—1586

3.113

ANDRES SANCHEZ, Cristóbal; hijo de Cristóbal y Emilia, nacido el día 9 de Julio de 1903, natural de Almería, de estado soltero, oficio mecánico, con instrucción, vecindado en esta plaza, últimamente en la calle de Castilla, número 5, siendo sus señas personales: estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pajizos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha y sin señas particulares, el cual se encuentra procesado, y en libertad provisional, por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Melilla D. Ricardo Fajardo y Aliende; domiciliado en la calle de Prim, número 21, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo.

JG—1622

3.114

ARIAS GARCIA, Víctor; hijo de Víctor y de Dolores, natural de Horta (León), estado soltero, profesión chófer y labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Corullón (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 23 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—1544

3.115

ARNAU VENTURA, Joaquín; hijo de Antonio y Mariana, natural de Barcelona, profesión encuadernador, de veintiún años de edad, estatura 1,670 metros; fué incluido en el alistamiento formado en el distrito quinto de esta capital con el número 118; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Burgos. JG—1583

3.116

AUSAS FABREGAS, Antonio; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Llimonada, de estado soltero, profesión obrador, de veintiún años; sus señas particulares son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz afilada, barba regular, color moreno, frente estrecha; domiciliado últimamente en Llimonada, provincia de Lérida; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Febrero de 1923.—Prudencio Durantes. JG—1656

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta capital, en providencia de 23 de Febrero último, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario seguido por D. Juan Guardia Roca contra doña María Andrea de Llauradó y de Pla, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo y condiciones que se expresarán, los bienes inmuebles siguientes:

1.ª La cuarta parte indivisa con sus rentas y productos de una porción de tierra situada en el término de esta ciudad y Partidas de Carretera del Port y de Sans, cerca de la Cruz Cubierta, de superficie 3,344 metros 28 decímetros cuadrados, en que había construidas varias casitas señaladas con los números 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 26 de la Carretera del Port que formaban parte de la calle de la Paz, que han sido destruidas para dejar el terreno en condiciones de ser enajenado. Linda: al frente o Sur, con la carretera de Nuestra Señora del Port;

a Norte, espalda, con la carretera de Hospitallet; a Oriente, izquierda, con finca de D. Ramón Fargas, y por derecha, Poniente, con D. Melchor Bruguera. Cuya cuarta parte se tasó a los efectos de esta subasta, en 125.000 pesetas.

2.ª La cuarta parte indivisa, con sus rentas y productos, de una porción de tierra, sita en igual término que la anterior, a la izquierda de la carretera del Port, y frente a la anteriormente deslindada, de superficie una hectárea 46 áreas y 88 centiáreas; lindante: a Oriente o derecha saliendo, con finca de D. José Oliveras y D. Miguel Pujol; al Sur o espalda, con la de D. José Borrás y Rodríguez; a Poniente, izquierda, con el camino que va a las canteras de Montjuich, y a Norte o delante, con la carretera del Port. Esta finca fué tasada, a los efectos de esta subasta en 200.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce del día 13 del próximo mes de Abril, advirtiéndose:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y queda expresado, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

4.º Que todos los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes a aquella, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 3 de Marzo de 1923.—El Secretario, por D. Carlos Roig, Tomás Ribes. X—824

BETANZOS

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de primera instancia de Betanzos.

Por el presente edicto se llama a José, Manuela y Ramón Santiago Rodríguez, vecinos que fueron de San Esteban de Cos, en este partido, ausentes en ignorado paradero, para que dentro de dos meses comparezcan en los autos de juicio voluntario de testamentaria por muerte de Benito Santiago Domínguez y su esposa Ramona Rodríguez Pena, promovido en este Juzgado por D. Policarpo Navaza Bugallo, Procurador, vecino de esta ciudad; previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Betanzos a 15 de Marzo de 1923. El Secretario, Aturo Valdivieso. El Juez, Antonio Ferreiro.

Y—826

BILBAO—ENSANACHE

D. Juan Serna Navarro, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido.

Hace público: Que por consecuencia de autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado a instancia del Procurador D. Emilio Valdivieso, en nombre de D. Silvestre Ajuria y Ortiz de Urbina, como subrogado en los derechos de D. Anselmo Lecumberri Jaunsolo, contra doña María del Carmen González Carranza, sobre pago de 27.472,50 pesetas y costas, se sacan de nuevo a pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la valoración ó sea por la cantidad de 150.000 pesetas y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados y especialmente hipotecados, consistentes en la sexta parte proindivisa, adjudicada a la deudora doña María del Carmen González Carranza en las operaciones de testamentaria de su finada madre doña Francisca Carranza, de la finca que consta descrita en autos, o sea en un terreno denominado Avaro, radicante en término de Portugalete, rodeado de paredes, dentro de cuyo perímetro comprende una superficie de 17.483 metros y 54 decímetros cuadrados, y las edificaciones también relacionadas en autos.

La segunda subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, sito en la calle de Doña María Muñoz, edificio de la Audiencia Provincial, a la hora de once del día 30 de Abril próximo; los títulos de propiedad, consistentes en certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de Valmaseda, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta que consiste en la cantidad ya expresada de 150.000 pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 23 de Marzo de 1923.—Ante mí, Licenciado Adolfo de Arriaga.—El Juez, Juan Serna Navarro.

X—823

CANGAS DE ONIS

D. Enrique Alonso e Iglesias, Juez de primera instancia de Cangas de Onís.

Por virtud del presente hago saber: Que en el expediente promovido por D. Elías Blanco Martínez, mayor de edad, casado, y vecino del pueblo de Cuadroveña, término municipal de Parres, en este partido, sobre declaración de herederos de su hermano de doble vínculo D. José Blanco Martínez, mayor de edad, soltero, natural y vecino de referido Cuadroveña, acordada, por providencia de esta fecha, anunciar por medio de edictos el fallecimiento intestado de dicho señor, ocurrido en el Sanatorio del Doctor Madrazo, de Santander, donso se encontraba accidentalmente, el día 23 de Diciembre del pasado año de 1922, sin dejar descendientes ni ascendientes, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a sucederle que sus hermanos de doble vínculo doña Rogaura, doña Ana Josefa y D. José, para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado con los correspondientes documentos, a hacer las reclamaciones oportunas.

Dado en Cangas de Onís a 12 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado Ceferino Flórez.—El Juez, Enrique Alonso.

HUELMA

X—824

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del ganado que se dirá y captura de sus ilegítimos poseedores, cuyo ganado es de la propiedad del vecino de esta villa José María Roa García, y desapareció del sitio Loma de los Gallegos, de este término, la madrugada del día 30 de Agosto último.

Ganado desaparecido.

Diez ovejas, una de ellas mohina, otra pintada y las demás blancas, tres de éstas con una M en la parte trasera y costado derecho, y las demás J. R. en el mismo lado y su parte trasera, con mancha en la oreja derecha por detrás y remisaca en la izquierda por delante.

Huelma, 2 de Marzo de 1923.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario, Ramón R. Chantrero.

JO—3153

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del ganado que se dirá y captura de sus ilegítimos poseedores, cuyo ganado es de la propiedad de D. Ricardo Torres Reina, y desapareció la noche del día 15 de Octubre último del sitio Gibalverca, término de Cambil.

Ganado desaparecido.

Diez carneros blancos con el hierro M. B. unos en el costillar derecho y otros en el izquierdo, con golpe en ambas orejas.

Seis corderos, todos blancos, sin hie-

ro, rabo largo, de un año de edad, con golpe en ambas orejas.

Huelma, 2 de Marzo de 1923.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario, Ramón R. Chantrero.

JO—3154

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de los efectos que se dirán y captura de sus ilegítimos poseedores, así como la captura del presunto autor del hurto, que también se dirá, cuyos efectos son de la propiedad de D. Juan Narciso Duro y fueron sustraídos la noche del 23 al 26 de Julio último de la posada titulada de Frangollo, de este pueblo.

Efectos sustraídos.

Cinco pares de medias de seda, dos de ellas color negro, dos color cuero y uno gris.

Seis pares de medias negras de punto inglés.

Cuatro ídem de punto de aguja.

Cuatro pares de calcetines de seda negros.

Doce navajas de Albaceta marca Payá, de puño celuloso.

Una pastilla de jabón Flores del Campo, y otras Brisas de la Huerta.

Señal del presunto autor.

Un desconocido de unos veintidós años de edad, de estatura baja, traje americana claro, sombrero negro de ala ancha y alpargatas blancas.

Huelma, 1.º de Marzo de 1923.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario, Ramón R. Chantrero.

JO—3155

HUESCA

D. Mariano López-Palacios y Romillo, Juez de primera instancia del partido de Huesca.

Hago público: Que doña Mariana Gracia, de sesenta y ocho años, natural y vecina de Huesca y esposa de Antonio Gracia, difunto, murió en la presente población el 20 de Diciembre de 1915, sin disposición testamentaria y sin dejar ningún pariente conocido, y a medio del presente se da a éstos aviso de aquel óbito para que puedan comparecer en este Juzgado, que conoce de las diligencias de prevención del abintestado de la doña Mariana Gracia.

Huesca, 1.º de Marzo de 1923.—El Juez, Mariano López-Palacios.—El Secretario judicial, P. S., Constantino Lorenzo.

JO—3157

D. Mariano López-Palacios y Romillo, Juez de primera instancia del partido de Huesca.

Hago público: Que Dolores Pujadas Modolell, natural de Barcelona, de sesenta y tres años de edad, hija de José y Sofía, viuda, falleció en esta ciudad el día 22 de Noviembre de 1922 sin testamento y sin parientes conocidos, y por medio del presente edicto se notifica a estos últimos dicha defunción, para que comparezcan en las diligen-

cias de prevención del abintestado de la causante.

Huesca, 1.º de Marzo de 1923.—El Juez, Mariano López-Palacios.—El Secretario judicial, P. S., Constantino Lorenzo.

JO—3156

LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 384 del año 1919 contra Justo Matías González Adamio por hurto, se cita por la presente a los conocidos por "Paco el Chavea" y "Paco el Inglés", cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 3 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.

JO—3159

LLERENA

D. Antonio Gudifino Llacayo, Juez de instrucción de esta ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a las personas que sean dueñas de los semovientes que se reseñarán, intervenidos a varios gitanos por la Guardia civil de Azuaga el mes de Diciembre del año anterior, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para que los reconozcan, apercibidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo ha acordado en sumario número 71 de 1921.

Reseña.

Mula de veinte a veintidós años, alzada 1,46 metros, castaña oscura, reparada del ojo derecho y lunares blancos.

Burra de catorce a diez y seis años, alzada 1,09 metros, rucia, con señales del aparejo.

Otra burra castaña oscura, de catorce a diez y seis años, bociblanca, con señales de los arneses.

Llerena, 3 de Marzo de 1923.—El Juez, Antonio Gudifino.—El Secretario, P. H., Trifón Martínez.

JO—3160

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 16 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en autos ejecutivos promovidos por D. Isaura Pardo y Pardo, Marqués de Leis, con D. Crisóbal Rivas Sánchez, sobre pago de 50.780 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, seis solares, sitos en esta Corte, con fachada al paseo de Ronda, al sitio conocido de la Cruz del Condosta-ble, que son:

Un solar, señalado con el número 3, con fachada a la proyectada calle A, en una extensión de 27 metros 50 centímetros.

Otro solar, número 4, que linda su fachada con la proyectada calle A, en una extensión de 33 metros.

Otro solar, número 5, que linda su fachada principal con la proyectada calle A, en una extensión de 33 metros 30 centímetros.

Otro solar, segregado de otro de mayor extensión, con fachada al foso del Ensanche o pasco de Ronda, midiendo 618 metros cuadrados, 8 decímetros.

Otro solar, que se segregó de otro mayor, con fachada a la proyectada calle A, con una superficie de 241 metros, 96 centímetros.

Otro solar en el paraje llamado la Cruz del Condestable, próximo al pasco de Ronda y prolongación de la calle de Hermosilla, en el sitio de Buenavista, siendo la extensión superficial de 3.150 metros cuadrados con 50 decímetros.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, sirviendo de tipo para la primera de las fincas el precio de 20.000 pesetas; para la segunda, el de 8.000 pesetas; para la tercera, el de 8.000 pesetas; para la cuarta, el de 7.000 pesetas; para la quinta, el de 3.000 pesetas, y para la sexta, el de 75.000 pesetas, debiendo advertirse a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de los tipos respectivos; que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del actuario, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 23 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. D. Manuel Méndez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X-819

MADRID—UNIVERSIDAD

En auto dictado con fecha 22 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, a solicitud del Procurador D. Rafael Muñoz, en nombre de la Sociedad anónima Sanatorio del Guadarrama, ha sido declarada en estado de quiebra voluntaria dicha Sociedad, habiéndose nombrado Comisario de la misma quiebra al comerciante matriculado D. Guillermo García, y depositario de los bienes de la Sociedad quebrada a D. Angel Villegas Gallifa, estando señalada la celebración de la junta general de acreedores, para el nombramiento de Síndicos, el día 28 de Abril próximo, a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; lo que se hace público por medio del presente edicto, a los fines procedentes.

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid, autorizo el presente en Madrid a 23 de Marzo de 1923.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

X-827

MONTBLANCH

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción del partido de Montblanch.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo sobre robo de tejidos y metálico número 7 del actual año, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los géneros de algodón siguientes:

Dos piezas de dril de la clase llamada "Velázquez", de unos 70 metros cada una; otra pieza de dril "Versalles" y dos dril, "Sarga" de igual medida; otra pieza dril "Paraguay" de unos 40 metros, otras dos dril "Americano" y otras tres piezas dril "Tucumán" de la misma última medida; 12 pañuelos "Rápidos" con fleco, de un metro de largo por otro de ancho, y siete de igual clase de 1,26 metros; 10 pesetas en plata y 18,80 pesetas en cañerilla, robados en la noche del 24 al 25 de Febrero último en Santa Coloma de Queralt de la fábrica de José Ferrer Combellert, poniéndolos a mi disposición, junto con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su adquisición legítima.

Y asimismo les ruego y encargo procedan a la busca y detención, en su caso, de los supuestos autores del indicado hecho Francisco Fábregat Pont (a) "Cisquel Tartanó" Agustín Vives Mata (a) "Tanlé" y otro sujeto desconocido que los acompaña, residentes hasta hace poco en dicha villa, poniéndolos en la prisión de este partido a mi disposición en la referida calidad.

Montblanch, 2 de Marzo de 1923.—Jesús López Otero.—Por D. Isidro Durand, Pedro Alaló.

JO-3161

MONTORO

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 25 al 26 de Febrero último de la finca Piruetanal, de este término a los vecinos de Marmolejo y Oncala Ignacio Rodelas Gómez y Perfecto Barrera, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según lo tengo acordado en el sumario número 30 de 1923.

Señas de las caballerías.

Un burro entero, de dos años, 1,20 metros de alzada, capa platero, raza española, raya de muló cruzada y con el hierro de la Compañía. El Fénix Agrícola, I. número 3, en la cadera izquierda, y una yegua colorada, más de la marca, cerrada, lucera.

Montoro, 3 de Marzo de 1923.—El Juez, Enrique Rodríguez.—El Secretario, Mariano López.

JO-3162

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita

llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de hurto de caballerías los gitanos Manuel Molina y Salvador Expósito de la Cruz, cuyas circunstancias personales se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce, para recibirles declaración y reducirlos a prisión en sumario que instruyo con el número 29 del año 1923, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y, en el caso de ser habidos, sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Montoro, 2 de Marzo de 1923.—El Juez, Enrique Rodríguez.—El Secretario, Mariano López.

JO-3163

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de los cerdos que al final se reseñarán, sustraídos el día 1 de Febrero pasado de la finca denominada Chaparral de Martinico, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba D. José Muñoz Barrón, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 29 de 1923.

Señas de los semovientes.

Tres cerdos bermejos claros, de cinco a seis meses y de poco más de una arroba de peso cada uno.

Dado en Montoro a 2 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Rodríguez.—El Secretario, Mariano López.

JO-3164

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Juan Farré Juliá, de treinta y ocho años de edad, casado, natural de San Pedro de Sabirals, recluido en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felu de Llobregat, 28 de Febrero de 1923.—José Camps.

JO-3117

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado José María Colomer, de cuarenta años de edad, casado, natural de San Esteban de Bas (Gerona), recluso en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 28 de Febrero de 1923.—José Camps.

JO—3118

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Ramón Marcé Olivé, natural de Viladecamps, recluso en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 28 de Febrero de 1923.—José Camps.

JO—3119

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de la villa San Feliu de Llobregat y su partido, en méritos del sumario número 18 de este año sobre muerte de Luis Calvo Barraquer y Acero Valencia, se cita y llama a los padres o parientes más próximos de dicho Luis Calvo Barraquer, de cuarenta años, hijo de Patricio y de Manuela, jornalero, soltero, natural de Zaragoza, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 8 de Febrero último, a consecuencia de reyerta que sostuvo con el nombrado Acero Valencia, al objeto de que dentro del término de seis días comparezca ante este dicho Juzgado, para ofrecer el procedimiento a quien corresponda y prestar la oportuna declaración, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

San Feliu de Llobregat, 3 de Marzo de 1923.—El Secretario, José Camps.

JO—3120

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se rescata a continuación, sustraída del término de Los Barrios a María García Romero, el día 1.º del actual, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición; así lo

he acordado en causa sobre hurto número 32 de 1923 de la Secretaría del Sr. Fuertes.

Reseña.

Una burra capa negra, quince años 1.14 alzada, hierro A tabla derecha, otro confuso en la nariz y en la cadera izquierda, Compañía Mundial Agraria.

San Roque, 26 Febrero de 1923.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez, Antonio Argüelles.

JO—3121

SARINENA

D. José María Carreras y Arradondo, Juez de instrucción de Sariñena y su partido.

Por el presente se cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado a Claudio García Castillo, de treinta y cuatro años, soltero, labrador, natural de Cetina, con domicilio desconocido; y a Pedro Trasobares Marín, de diez y nueve años, soltero, albañil, natural de Chodes, sin domicilio conocido, a fin de notificarles el auto de procesamiento dictado contra los mismos en 28 del pasado mes de Febrero, instruirles en sus derechos y recibirles declaración indagatoria; pues así lo he acordado en sumario número 1 de 1923 que contra los mismos instruyo, sobre estafa.

Dado en Sariñena a 1.º de Marzo de 1923.—El Juez, José María Carreras. P. S. M., Salvador S. Terán.

JO—3168

TETUAN

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, acordado por providencia dictada por el señor Juez en el expediente que se sigue sobre abintestato de Emilia Cruz Díaz, natural de San Mateo (Santander), hija de Ramón y de Benita, fallecida en Xauen (Marruecos), el 28 de Julio de 1921, se cita, llama y emplaza por segunda vez y por término de treinta días contados desde la publicación del presente a los que se crean con derecho a la herencia intestada de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del término indicado, justificando con los oportunos documentos su calidad de herederos, con la advertencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciendo presente de que hasta la fecha no ha comparecido nadie a reclamarla.

Dado en Tetuán a 1.º de Marzo de 1923.—El Secretario, José Ballester. El Juez, Manuel Gandarias.

JO—3169

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento a una carta orden de la Audiencia provincial de Jaén dimanada del sumario número 27 de 1920, sobre hurto, contra Alfonso Ruiz Sánchez, ha mandado se cite a dicho penado Alfonso Ruiz Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, para

que comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén, dentro del término de ocho días, posterior al de la publicación de la presente, al objeto de hacerle las advertencias y prevenciones que establece el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de que si a esta segunda citación tampoco comparece ni se excusa en legal forma, se dejará sin efecto la suspensión de condena acordada en dicha causa y se procederá desde luego a ejecutarla.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 28 de Febrero de 1923. El Secretario judicial Joaquín Acero.

JO—3129

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.341, seguido en este Juzgado contra Juan Alba Jiménez, Agustín Franchó y Ramón Díaz Rúa, por falta de respeto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Marzo de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Rafael Delgado y D. Eloy Iglesias; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Ramón Díaz Rúa, Juan Alba Jiménez y Agustín Franchó Florena de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Juan Alba Jiménez, Agustín Franchó Florena y Ramón Díaz Rúa a la pena de 25 pesetas de multa y reprensión a cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón.—Rafael Delgado.—Eloy Iglesias.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Ramón Díaz Rúa, Juan Alba Jiménez, Agustín Franchó Florena, expido la presente.

Madrid, 16 de Marzo de 1923.—El Secretario, Felipe Chaves.

JO—4119

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20